

DAMB-SAM- 0711

Bucaramanga, 16 FEB 2016

**COPIA**

Señores  
COMUNIDAD BARRIO GIRARDOT  
Ciudad

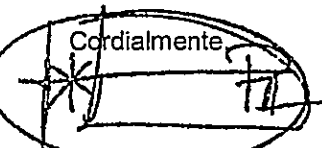
**Asunto:** Respuesta a Radicado AMB No. 0492 del 25 de Enero de 2016, Relacionado con fundición clandestina de materiales.

Cordial saludo,

En relación con el oficio del asunto, referente a la presunta afectación ambiental por presunta "fundición clandestina de materiales que emiten un gas oscuro el cual se expande por las casas vecinas...", nos permitimos comunicarle que el día 04 de Febrero de 2016, funcionarios adscritos a la Subdirección Ambiental del Área Metropolitana de Bucaramanga, realizaron visita de inspección al sector de la Carrera 12 con Calle 22 del Barrio Girardot de este municipio, sin que fuera posible hallar un predio demarcado con la nomenclatura Carrera 12 No. 22 - 30, allegada por ustedes en su denuncia, razón por la cual no se pudo realizar procedimiento alguno, que permitiera verificar algún tipo de afectación ambiental.

Por tal motivo, de manera respetuosa, nos permitimos solicitarles se sirvan verificar la dirección exacta del predio donde se genera la presunta afectación y hacerla llegar a esta Subdirección Ambiental, con el fin de programar nueva visita de seguimiento y control al mismo de tal manera que se pueda verificar si existe algún tipo de afectación ambiental y de ser así, exigir el cumplimiento de los preceptos normativos aplicables a cada uno de los procesos productivos, con el fin de velar por la protección y el cuidado de los recursos naturales y el ambiente.

Por último, les recomendamos adjuntar una dirección a la cual se puedan hacer llegar los resultados de la visita y el procedimiento a seguir, según sea el caso.

Cordialmente  


**HELBERT PANQUEVA**  
Coordinador Aseguramiento Legal SAM  
Subdirección Ambiental

Proyectó:	Ing. Martín Fernández Pabón-M. Rondán	Técnico Operativo SAM	
Oficina Responsable:	Subdirección Ambiental Metropolitana SAM		